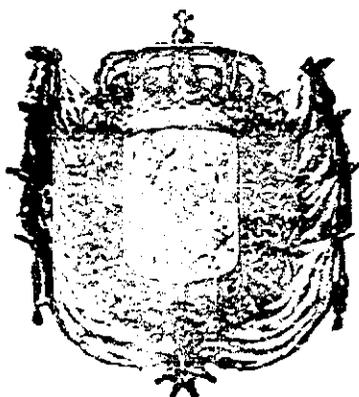


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados en la Imprenta y Librería de RAMON GONZALEZ, á 8 rs. mensuales llevado á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 10 reales al mes franco de porte. Los avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Circular número 547.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 14 del corriente me comunica de real orden la siguiente.

Por este Ministerio se dice con fecha de hoy al Gefe político de Huelva lo siguiente.

«El Sr. Ministro de Hacienda en 30 de Setiembre próximo pasado manifiesta al de la Gobernacion de la Peninsula que enterada la Reina de la esposicion que V. S. remitió á esta Secretaria del Despacho en 8 del propio mes del Ayuntamiento de Moguer, solicitando se le releve del pago de las contribuciones de cuota fija por el presente año, ó se le permita su pago en el espacio de ocho años repartiéndose en cada uno la parte alicuota que correspondia, ha resuelto S. M. que á esa Diputacion provincial compete esclusivamente la resolucion de este asunto, con arreglo á lo mandado en real orden de 24 de Agosto de 1840, por la cual se concedió á estas corporaciones la facultad de perdonar ó rebajar las contribuciones, repartiéndola cantidad rebajada entre los demas pueblos para que la hacienda perciba por completo el cupo señalado á cada provincia.»

De la misma real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la peninsula, lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes á su puntual cumplimiento.

Y para su debida publicidad he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provin-

cia. Almeria 25 de Octubre de 1844. — Joaquín de Vilches.

Número 548.

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia, procederán á la captura de los sujetos que se expresan en la siguiente relacion, y caso de ser habidos, los remitirán, por transitos de justicia y con la debida seguridad, á disposicion de las autoridades que los reclaman. Almeria 26 de Octubre de 1844, — Joaquín de Vilches.

SEÑAS.

Juan Bautista Valera, hijo de Francisco y de Isabel Gea, natural de Cantoria, oficio labrador.

José Rodriguez, hijo de Ginés y de Dolores Castillo, natural de Almeria, edad 21 años, estatura cinco pies, seis lineas.

Gerónimo Caparros, hijo de José y de Maria Rojas, natural de Cuevas, edad 19 años. Pide la captura de los tres individuos que anteceden el Capitan general de Granada.

Francisco Sanchez Amate, hijo de José y de Isabel, natural de Abrucena, oficio labrador, edad 18 años, estado soltero, pelo castaño, ojos melados, color bueno, nariz regular, barba lampiña, boca regular. Reclama su captura el Sr. Comandante general de esta provincia.

Diego Villodre, natural del colmenar de Málaga.

Bartolomé Martinez y Juan Miguel Montoya, vecino de Arboleas

Francisco Javier Ruiz Gonzalez, vecino de Turre, edad 22 años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cara del-